EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PROCESO PATIOS-MC-SGNAL-06-2026.

Los Patios 20 de febrero 2026.

Análisis técnico de propuesta presentada por: **VIA ELEVADORES S.A.S** con NIT: **900.575.590-6** y cuyo Representante Legal es FERNANDO SANTANDER ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.232.293, en el proceso de la referencia, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL Y DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL-C.A.M. Y CASA DE LA MUJER.

Se evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure la Alcaldía que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: (CUMPLE/ NO CUMPLE) EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar como mínimo la ejecución a satisfacción de CINCO (05) contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria (CERTIFICACIÓN DE CONTRATO EJECUTADO ó COPIA DE CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN), los cuales pueden haberse celebrado con entidades públicas ó privadas y cuya sumatoria de ellos sea superior al presupuesto oficial. En caso de contratos privados, no se admitirán certificaciones, sino factura de venta debidamente acreditada y soportada ante la Dian.	✓ CUMPLE	

- ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PÚBLICO DIRECTAMENTE RELACIONADO Los proponentes deberán acreditar que cuentan con establecimiento de comercio abierto al público y en completo funcionamiento, directamente relacionado con el objeto del contrato, debidamente constituido, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia de constitución de la Sede Principal igual o mayor a dos años de antigüedad, contados hacia atrás desde la fecha de cierre del proceso. En todo caso, la vigencia del certificado no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso. Lo anterior, con el objeto de minimizar contratiempos en la prestación oportuna del servicio y bienes requeridos, garantizar el cumplimiento de todas las actividades propuestas por la Administración Municipal y satisfacer la necesidad descrita en los documentos previos.	✓ CUMPLE	
- EQUIPO MINIMO DE TRABAJO: El contratista debe contar con un equipo mínimo de trabajo, toda vez que se requiere garantizar el cumplimiento del objeto del contrato y las condiciones mínimas de su ejecución, para ello el oferente deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal, así:	✓ CUMPLE SUBSANO	

PERSONAL	CANTIDAD	REQUISITOS	EXPERIENCIA
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	1	• Título de Ingeniero electrónico • Curso de fabricación y/o instalación y/o mantenimiento de ascensores y/o escaleras eléctricas • Curso para trabajo en alturas	Acreditar mínimo 5 años de experiencia
TÉCNICO OPERATIVO	1	• Título de Ingeniero Mecánico • Curso de trabajo en alturas	Acreditar mínimo 2 años de experiencia
TÉCNICO OPERATIVO	1	• Título de tecnólogo en mantenimiento electrónico y/o mecánico industrial • Curso de trabajo en alturas	Acreditar mínimo 2 años de experiencia

Para acreditar el equipo de trabajo, el oferente deberá presentar los siguientes documentos:

1. Hoja de Vida

2. Copia de Cédula de Ciudadanía

3. Antecedentes disciplinarios

4. Antecedentes fiscales y judiciales

5. Experiencia laboral

6. Soportes de formación académica

7. Carta suscrita por el personal donde acepta ser participar en el equipo de trabajo en caso de que resultase ganador el proponente por quien se propone su hoja de vida

8. Certificación de Disponibilidad de Tiempo durante la vigencia del contrato.

✓ CUMPLE SUBSANO		
✓ CUMPLE		
✓ CUMPLE		
✓ CUMPLE		

- DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO Con el objeto del cumplimiento del contrato a celebrar, el oferente interesado certificará que cuenta con todos los recursos, medios, equipos técnicos, personal calificado y en general todas las condiciones necesarias para cumplir integralmente con la necesidad descrita por la entidad,

prestando un servicio de calidad, bienes en excelentes condiciones y otorgando garantía por cualquier imperfecto, falla en el servicio y/ó eventualidad que pueda llegar a surgir, sin costo alguno adicional para la entidad. (Se debe acreditar este requisito mediante certificación expresa del oferente).		
- CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESTÁNDARES MÍNIMOS APLICABLES SST. El proponente en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST deberá certificar el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables SST expedido por la ARL con porcentaje superiores al 85% estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas con más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V.	✓ CUMPLE	
- OFERTA ECONOMICA: La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos (Obligatorio presentar diligenciado el FORMATO suscrito por el representante legal	✓ CUMPLE	

CONCLUSIONES

Análisis técnico de propuesta presentada por: **VIA ELEVADORES S.A.S** con NIT: **900.575.590-6** y cuyo Representante Legal es FERNANDO SANTANDER ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.232.293, en el proceso PATIOS-MC-SGNAL-06-2026 **CUMPLE** con la documentación técnica requerida, por subsanar en debida forma.

Miryen Ramirez

MIRYEN RAMÍREZ RAMÍREZ.
Secretaria General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	MIRYEN RAMÍREZ RAMÍREZ	Secretaria General	
Revisó:	CARLOS ALFREDO ROJAS SIERRA	ALMACENISTA - OPS	
Elaboró:	CARLOS ALFREDO ROJAS SIERRA	ALMACENISTA OPS	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			